



guía Ep 3

**Trámites que
tenés que conocer**

Diseño y branding: Mariano Di Prinzio

Guión y maquetación de guías: María Verónica Coronel

Animaciones: Ecina Di Prinzio

© Línea Emprender 2025 Dip Estudio

Bienvenidos a la guía de recursos del podcast Línea Emprender, realizado por Mariano Di Prinzio y María Verónica Coronel.

Mariano Di Prinzio (Mare) es diseñador gráfico, terminados sus estudios en Primera Escuela de Arte Multimedial Da Vinci y de trabajar bajo relación de dependencia, tomó la iniciativa de emprender en @ dip.estudio con el sueño de hacerlo de tiempo completo. Participó en proyectos de todo tipo, principalmente enfocado en branding e identidad de marca.

María Verónica Coronel es Editora egresada en la Universidad de Buenos Aires. Participó de proyectos independientes como Planeta Boca Juniors, donde estaba a cargo de una columna, y La Tercera Editora, como coordinadora editorial en una pasantía. Actualmente lleva a cabo su proyecto personal Verónica Edita con el objetivo de volverse una editora de tiempo completo.

Saludamos a nuestros estimados oyentes y les ofrecemos esta sintética, pero valiosa pieza digital con los conceptos trabajados en el episodio de hoy junto con una selección de materiales complementarios para ampliar su panorama.

La información compartida en esta pieza es orientativa y no reemplaza el asesoramiento profesional.

Monotributo

Trabajar dentro de un marco legal implica cumplir con obligaciones impositivas, es decir, pagar impuestos. Si vas a empezar un pequeño emprendimiento o trabajar de forma autónoma, hay que inscribirse como monotributista.

El monotributo es el **régimen para los contribuyentes pequeños**. Unifica los impuestos con la posibilidad de acceder a una **obra social** y el pago de los **aportes jubilatorios** en una cuota mensual fija.

¿Cómo funciona? **Tenés que inscribirte en una categoría de acuerdo con los ingresos que** vos especulás que **tu actividad pueda generar**. Podés consultar los montos vigentes en este [enlace](#). Los ingresos están expresados de forma anual, así que hay que dividirlos por 12 para saber la cantidad que especulás ganar cada mes. Lo habitual es empezar en la categoría más baja, que es la A.

Para inscribirte como monotributista, podés acceder a toda la información del trámite [acá](#).

No podés ser monotributista si:

- Los ingresos de tu actividad superan los \$94 millones de pesos (2025).
- Importaste productos o servicios para comercializarlos en los últimos 12 meses.
- Tenés más de 3 actividades simultáneas.

Es importante resaltar que si tus ingresos superan lo que originalmente habías esperado ganar, por ejemplo, el monto máximo dentro de categoría A, tenés que hacer el trámite de **recategorización**. Las causas de superar el monto que habías proyectado pueden ser que tu negocio haya sido más exitoso de lo que habías planteado, pero también puede deberse a la inflación. La recategorización **se realiza dos veces al año** (en enero y julio).

Para seleccionar la categorización del monotributo hay que tomar en cuenta la energía que consumís, los metros cuadrados de tu local (si aplica) y lo que pagás de alquiler (si aplica). Un incremento en alguna de estas categorías puede implicar también una recategorización.

No realizar la recategorización te expone a riesgos como multas, sanciones, intereses e incluso exclusión para poder trabajar como monotributista.

¿Qué hago una vez que me inscribo? Tus obligaciones una vez que estás inscripto son abonar el pago mensual todos los meses antes del 20, emitir facturas por los cobros que realices (sugerimos llevar un seguimiento aparte, ya sea físico o digital para mejor control), presentar Declaración Jurada de Salud (si tenés una obra social), abonar Ingresos Brutos, que es un impuesto provincial o municipal y recategorizarse en caso de que corresponda.

En Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Córdoba, Entre Ríos, Jujuy, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego **existe el Monotributo Unificado, que incluye el pago de Ingresos Brutos dentro de la cuota mensual**.

Tené en cuenta que si hacés dos actividades (por ejemplo: dar un taller y vender los objetos que producís), tenés que inscribirte por la actividad que más ingresos te genere.

Registro de marca

El registro de tu marca se realiza en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), **el trámite dura al menos 24 meses y tiene una vigencia de 10 años**. Los costos varían según cómo vaya tu proceso, pero no es un proceso particularmente caro. Podés consultar los precios vigentes [acá](#).

¿Por qué deberías hacer el registro? **El registro protege tu trabajo** porque impide que otros puedan lucrar usando tu marca, te va a posibilitar denunciarlos si eso sucede, pero, principalmente va a proteger todo lo que hayas invertido en la construcción de tu marca.

No registrar tu marca te expone a varios tipos de riesgos como que otra persona lucre usando tu nombre y se quede con clientes que son legítimamente tuyos, que alguien la registre antes que vos y ya no puedas usarla (lo que te obligaría a invertir nuevamente en reinventarte), no poder defenderte de imitadores, dificultades para crecer, etc.

En síntesis, va a ser más fácil que tu negocio prospere si registrás tu marca. Recordá que además de registrar el nombre, podés registrar también el logo de tu marca en el mismo trámite.

Para registrar tu marca, debés hacer una consulta previamente para verificar que nadie la haya registrado antes en este [enlace](#).

¿En qué momento conviene hacer el registro de mi marca? No es necesario que lo hagas desde un principio. Pero si tu negocio empieza a crecer es imperioso que no te salteés este trámite para poder seguir expandiéndose y no perder oportunidades de negocios.

Toda la información sobre este trámite y otros relacionados podés consultarla en la web del [INPI](#).

Registro dominio web

El dominio web se refiere a lo escribimos cuando queremos visitar un sitio. Por ejemplo: www.google.com. El registro del dominio web es parecido al registro de tu marca en el sentido de que **si postergás mucho este trámite puede volverse desventajoso**.

¿Por qué tu dominio web?

- Es muy económico.
- Hará que el sitio de tu emprendimiento luzca profesional y confiable.
- Tus visitas son tuyas y no corres el riesgo de que un jugador como Instagram te baje tu cuenta y pierdas a tu público.
- Facilita la integración a herramientas como Tienda Nube y te posibilita tener correos corporativos.
- El buscador de Google te posiciona más alto con un dominio propio.
- No necesitás desarrollar tu sitio web inmediatamente. Reservar el dominio puede ayudarte a que tu público te encuentre más fácilmente.

El registro se hace una vez, pero se debe renovar el abono por el mismo de forma anual.

Para verificar si el dominio que querés está disponible, podés consultar la siguiente [web](#). Además, podés verificar los aranceles vigentes en el siguiente [enlace](#). Por último, podés consultar el paso a paso del trámite [acá](#).

Otros temas legales

Como mencionamos en el episodio, pueden surgir otros temas legales por lo que es importante estar informado sobre cuestiones como el **Derecho de Imagen** y los **Derechos de Autor**.

En lo que a su emprendimiento se refiere, el **Derecho de Imagen se refiere a que necesitan el permiso por escrito de una persona para usar su imagen con fines comerciales**. De otro modo, la persona podría demandarlos tanto en un tribunal civil como penal.

Por otro lado, los **Derechos de Autor protegen una obra específica**. No protegen ideas, métodos, ni estilo. Para ser protegida, la obra debe estar registrada. La vigencia de los derechos de autor en Argentina es de hasta 70 años luego de la muerte del autor. Es importante mencionar que la vigencia varía según el país de origen donde la obra fue registrada.

Existen **usos justos de obras protegidas por Derechos de Autor**. Estos son la citación de hasta mil palabras de obras literarias o científicas y hasta ocho compases en las obras musicales. Es importante señalar que la cita debe estar debidamente justificada para que el uso justo aplique. Además, hay que mencionar a la obra y su autor cuando se realice la cita.

Para que puedan seguir profundizando sus estrategias para desarrollar sus emprendimientos, les dejamos 3 tutoriales sobre 3 trámites junto con algunas páginas de interés.

[**Cómo Darse de Alta en el Monotributo**](#) por Juan Pablo Barbieri

[**Cómo Registrar Tu Marca En INPI**](#) por INPI Argentina

[**Cómo Registrar Tu Dominio Web**](#) por NIC Argentina

Para profundizar sobre el marco legal

[**Qué Son Los Derechos De Autor**](#) por DerechoDeAutor.Org.Ar

[**Qué Son Los Derechos De Imagen**](#) por Derecho en Zapatillas ([**Artículo 53 Código Civil y Comercial**](#))

[¿Las obras hechas con IA son susceptibles a protección por Derechos de Autor?](#) por Pablo Maza (spoiler: está en discusión)

Si querés asesoramiento en los temas desarrollados en este episodio, te recomendamos que recurras a tu contador, asesor impositivo o abogado de confianza.

Páginas de interés

[ARCA \(ExAFIP\)](#)

[INPI](#)

[Dirección Nacional del Derecho Al Autor](#)

[Dirección Nacional del Registro de Dominios de Internet](#)

Habilitaciones e Ingresos Brutos: consultar la web de tu localidad o provincia.

Les agradecemos mucho por acompañarnos y esperamos que nuestro pódcast los ayude a acercarse un paso más hacia sus sueños. En la **próxima estación: Redes sociales y marketplaces.**

Bibliografía

- AFIP. (Junio 2025). Monotributo: ¿Qué es el Monotributo?. Recuperado de <https://www.afip.gob.ar/monotributo/ayuda/que-es.asp>
- Argentina.gob.ar. (Junio 2025). Inscribirme como monotributista. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/servicio/inscribirme-como-monotributista>
- Argentina.gob.ar. (Junio 2025). Registrar una marca. Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/inpi/marcas/registro-de-marcas>
- NIC Argentina. (Junio 2025). Preguntas Frecuentes. Recuperado de <https://nic.ar/es/ayuda/faq/15>
- Agustín Hansen (26 de enero de 2023). ¿Qué Pasa Si Soy Monotributista y No Facturo? [Video] Recuperado de YouTube: https://youtu.be/cDiYID_g_ik?si=A3Su38T-INUKuajC
- Tienda Nube (18 de septiembre de 2023). Monotributo en Argentina [Guía Paso a Paso]. [Video]. Recuperado de YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=-qS8uyccn6c>